



PRESENTAN

DEL 1 JULIO
AL 20 SEPTIEMBRE
CONVOCATORIA ABIERTA

BECA “SECOT - CUATROGATOS”



TODA LA INFORMACIÓN Y BASES EN
www.cuatrogatoscoworking.es/beca

“ SI QUIERES QUE TE SIGAN , PONTE DELANTE ”

BECA “SECOT - CUATRO GATOS”

JAÉN, 1 JULIO DE 2020

I. Presentación:

CUATRO GATOS ESPACIO COWORKING y SECOT, Asociación de Voluntariado de Asesoramiento Empresarial, convocan la primera edición de la Beca “**SECOT - CUATRO GATOS**”.

Su principal objetivo es AYUDAR al desarrollo y consolidación de proyectos empresariales de jóvenes emprendedores y emprendedoras que ponen en marcha su idea de negocio, poniendo a su disposición un espacio físico, totalmente gratuito, acorde con sus necesidades y dotado de todos los elementos imprescindibles y funcionales.

La convocatoria de esta beca se ajusta a las siguientes bases o requisitos:

1. Las empresas aspirantes, cualquiera que sea su forma jurídica, han de haberse convertido en una realidad empresarial constituida y en funcionamiento desde el 01 de Enero de 2019 o durante los 3 primeros meses del período de la Beca.
2. Podrá presentarse cualquier persona física o jurídica, que haya sido objeto de asesoramiento por SECOT Jaén. Excepcionalmente podrá contemplarse la posibilidad de aceptar candidaturas de empresas que no hayan sido asesoradas por SECOT Jaén pero que cuenten con el aval pertinente de esta entidad y comiencen su asesoramiento con ésta durante el período de convocatoria.
3. Junto al formulario de presentación de la candidatura a la Beca, deberá acompañarse la siguiente documentación:
 - a. Dossier informativo de la empresa solicitante, haciendo referencia a la actividad que desarrolla, forma jurídica, socios (en caso de ser más de uno), página web y redes sociales (con sus links), fecha de inicio de la actividad (si ya se ha comenzado), acciones de comunicación y marketing llevadas a cabo, etc.
 - b. Certificado de estar dado de alta en Seguridad Social y en situación de empresa activa, en el caso de las empresas que ya hayan iniciado su actividad.

II. Presentación de solicitudes y plazos:

La participación se hará mediante la presentación del formulario de inscripción y la documentación correspondiente, dirigidos por correo electrónico al email beca@cuatrogatoscoworking.es, finalizando el plazo el día 20 de Septiembre de 2020 a las 14:00 horas.

III. Criterios del estudio del jurado del premio y concesión de la misma:

Se valorarán tres parámetros:

- 1.-La calidad y grado de desarrollo del proyecto (Basado a la vez en 3 puntos: rentabilidad, proyección y resultados)
- 2.-El número de puestos de trabajo generados.
- 3.-La innovación.

* Solo se admitirá una solicitud por persona en esta convocatoria.

IV. Jurado:

El jurado estará formado por representantes de Secot Jaén y por Lucía Morales Soto, gerente de Cuatro Gatos Espacio Coworking. El jurado se guarda el derecho a declarar el premio desierto.

V. Beca:

Consistente en la cesión, totalmente gratuita, de una oficina en “CUATRO GATOS ESPACIO COWORKING”, en la calle Obispo Aguilar, 2, de Jaén, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021.

Esta oficina incluye los siguientes servicios, entre otros:

- Oficina abierta en espacio coworking
- Taquilla
- Gastos de suministros
- Wifi de alta velocidad
- Uso de sala de reuniones
- Estudio de fotografía y grabación
- Zona de biblioteca
- Cocina con café, té, agua y fruta fresca
- Desayuno networking mensual

VI. Resolución:

Entre los días 20 y 25 de septiembre, se llevará a cabo la resolución de la beca.

El día 25 de septiembre de 2020, a las 20:00h, se hará entrega de la Beca “Secot – Cuatro Gatos” en un pequeño evento en el espacio, del que se aportará más información a los candidatos en los días previos.

VII. Cesión de derechos de imagen:

La participación en la presente convocatoria implica la autorización a Secot Jaén y a Cuatro Gatos Espacio Coworking para poder utilizar el nombre e imagen de los solicitantes y del ganador/a para, en su caso, incluirlo en comunicaciones de carácter promocional o informativo relacionadas con la presente o futuras convocatorias, así como para la promoción de su actividad en cualquier formato y/o soporte.

VIII. Aceptación de las bases:

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases en su totalidad. Secot Jaén y Cuatro Gatos se reservan el derecho de modificar las condiciones de la convocatoria en cualquier momento, e incluso podrían solicitar su anulación antes de la fecha de terminación de la misma, siempre que concurra causa justificada para ello.

Las empresas participantes se comprometen a dar de alta su actividad durante los primeros 3 meses del período de Beca. En caso de no hacerlo, la Beca se verá resuelta perdiendo el derecho a usar los meses restantes.

En todo caso, se comprometen a comunicar las bases modificadas, o en su caso, la anulación de la promoción en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información a través de la web: www.cuatrogatoscoworking.es.

IX. Información:

Para obtener más información acerca de la convocatoria, los interesados podrán hacerlo a través de alguno de los siguiente medios:

Web www.cuatrogatoscoworking.es/beca

Email beca@cuatrogatoscoworking.es

Teléfono +34 639 91 40 22

Horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00h

X. Protección de datos:

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos informamos que el responsable de sus datos personales es SENIORS ESPAÑOLES PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA (SECOT), y se utilizarán con la finalidad de gestionar el tratamiento de los datos personales para llevar a cabo el asesoramiento, así como su reconocimiento en las diferentes actividades de SECOT.

Los datos se conservarán en virtud de la legislación aplicable en el derecho mercantil. Los datos serán cedidos en todos aquellos casos en que sea necesario para el desarrollo, cumplimiento y control de la relación adquirida con SECOT (Administración Tributaria, Entidades Bancarias, Administración Pública con competencia en la materia).

Se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, decisiones automatizadas, limitación y portabilidad a través del siguiente medio: Email a rgpd@secot.org, aportando documentación que acredite la identidad del solicitante (copia del anverso del Documento Nacional de Identidad, o equivalente)

En cualquier caso, se puede solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web.